

CORRECCION DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO BASICO DE TECNICO DE FUNCION ADMINISTRATIVA (GRUPO A) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA CONVOCADA POR RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2009

Habiéndose detectado errores en dicha convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1.- Modificar el Anexo II, el cuál pasa a ser el que a continuación se inserta:

ANEXO II

VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, O AMBAS

1.- Formación (MÁXIMO 5 puntos):

1.1.- Formación específica en:

- La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- El modelo de compras corporativo del SAS
- La función de Aprovisionamiento en Hospitales
- Control de gestión y análisis de desviaciones y cuadro de mandos
- Aplicaciones informáticas corporativas del SAS relativas a la función de aprovisionamiento y logística: revista de compras, catálogo de productos, fondo documental de PUBLILINE, Boletín Digital de Contratación, Sistema de Acreditación Logística del SAS

Por cada hora de formación como docente o discente en actividades formativas recogidas en el apartado 1.1..... 0,03 puntos **(MÁXIMO 3,5 puntos)**

1.2.- Formación específica en:

- En informática aplicada a la gestión de suministros, a nivel de usuario avanzado (Word, Excel, Access, Internet).

Por cada hora de formación como docente o discente en actividades formativas recogidas en el apartado 1.2..... 0,01 puntos **(MÁXIMO 1,5 puntos)**

2.- Experiencia específica (MÁXIMO 9 puntos):

- En realización de cuadro de mandos
- En manejo de información procedente de distintas fuentes para el diseño de sistemas de información
- En seguimiento de objetivos económicos de gasto y análisis de desviaciones
- En realización de estudios de tipo económico referidos a la función de aprovisionamiento y logística
- En la revisión y actualización del modelo logístico de recuento y reposición de stocks de materiales a unidades asistenciales del Hospital

Por cada mes de trabajo en centros sanitarios públicos, en puestos de los grupos A o B de la Función Administrativa, realizando las funciones específicas recogidas en el apartado 2..... 0,3 puntos

3.- Entrevista sobre las funciones a desarrollar y la experiencia y formación específicas señaladas en los apartados anteriores. **(MÁXIMO 12 puntos)**

Nota: La acreditación de esta experiencia específica, deberá realizarse mediante certificación expresa en la que consten los periodos y el desglose de las funciones realizadas, siendo expedido por la Dirección Gerencia ó Dirección Económico-Administrativa del centro sanitario donde se hayan prestado los servicios.

2.- Ampliar el plazo de presentación se solicitudes hasta el día 01/09/2009, inclusive.

Córdoba, 18 de Agosto de 2009
EL DIRECTOR GERENTE
PA. EL SUBDIRECTOR GERENTE

Fdo.: Antonio Llergo Muñoz